

Santa Fe, 17 de diciembre de 2019

VISTO el Expte. CD N° 157/19, caratulado: **Solicitudes de Equivalencias**, iniciado por la Secretaría Académica y de Planeamiento de esta Facultad Regional, y

CONSIDERANDO:

Que por Ordenanza CS N° 1673 se pone en vigencia la implementación del Nuevo Diseño Curricular de la Carrera **Ingeniería Eléctrica**.

Que el alumno **Eduardo Raúl VANRRELL**, de dicha carrera ha cursado y aprobado materias en el Plan de Estudio 1979, anterior al vigente.

Que según el Artículo 5° de la Ord. N° 1673 corresponde acreditar electivas mediante el análisis de materias aprobadas que no tienen equivalencia en el plan vigente.

Que se cuenta con el informe favorable del Departamento Ingeniería Eléctrica.

Que la Secretaría Académica y de Planeamiento avala dichas equivalencias.

Que la Comisión de Enseñanza y Posgrado, luego de analizar el tema, recomienda atender lo informado.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE

RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Autorizar el cambio de plan al estudiante **Eduardo Raúl VANRRELL, DNI N° 13.676.593, LU N° 4053**, de la Carrera Ingeniería Eléctrica, al Plan activo vigente por Ordenanza N° 1026.

ARTÍCULO 2° - Otorgar equivalencias en las asignaturas que se detallan en el **ANEXO** de la presente, al citado alumno.

ARTÍCULO 3° - Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN N° 726

PLZ
AGU
ROG

Ing. Rudy Omar GRETHER
Decano

Dr. Alfonso GIMÉNEZ URIBE
Secretario de Gestión Universitaria

70º Aniversario de la Gratuidad de la Enseñanza Superior



ANEXO
RES. CD. 726/19

Asignatura aprobada en el Plan 79	Asignatura Electiva otorgada
FÍSICA II B	INSTRUMENTACIÓN Res. CD. N° 439/18
ORGANIZACIÓN DE LA PRODUCCIÓN	PROTECCIONES ELÉCTRICAS Res. CD. N° 439/18
CONSTRUCCIONES ELECTROMECAÑICAS	MANTENIMIENTO DE ESTACIONES TRANSFORMADORAS Res. CD. N° 439/18

